

BASES DEL IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 'LEGA VERDE' DE LEGANÉS

La Asociación Cultural La Jarota Producciones en colaboración con el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Leganés convoca el cuarto concurso de fotografía 'Lega Verde de Leganés'.

Objetivo del concurso

El objetivo del concurso es dar visibilidad a la temática del Medio Ambiente en Leganés.

El concurso se regirá conforme a las siguientes bases:

Primera: Participación

Podrán participar todas aquellas personas que pueden inscribirse en alguna de las categorías siguientes:

-Categoría Junior: Personas menores de 18 años residentes en Leganés. Los menores de edad tendrán que presentar una autorización de sus padres o tutores.

-Categoría Senior: Personas mayores de 18 años residentes en la Comunidad de Madrid.

Segunda: Tema

La temática del concurso es el Medio Ambiente. Reflejar a través de una fotografía un aspecto relacionado con el Medio Ambiente: su conservación, los retos del futuro, etc., o retratar cualquier actividad enmarcada en Leganés.

Tercera: Formato

Los participantes deben enviar una fotografía en el formato que deseen y preferiblemente en .jpg o similar. La fotografía puede haber sido realizada con un móvil.

Las obras presentadas deberán ser originales. No podrán haber sido premiadas, ni estar pendientes de fallo en otros certámenes en el momento de la presentación. El autor, por el hecho de presentar la obra a concurso, afirma que la obra es original y de su propiedad, y en consecuencia se hace responsable respecto a su propiedad intelectual y patrimonial. No se admitirá ninguna adaptación de obras del mismo autor o de otros autores.

La organización se reserva el derecho de no admisión si considera que el contenido es contrario a los objetivos del concurso.

Cada participante podrá presentar un máximo de dos fotografías. En caso de presentar más no serán tenidas en cuenta.

Cuarta: Inscripción

La **solicitud de inscripción** se hará enviando toda la información requerida por correo electrónico junto con la **documentación** que se solicita a la siguiente dirección (**asunto: *Lega Verde***):

lajarotaproducciones@gmail.com

La inscripción será gratuita.

La fecha límite de recepción de obras será el **20 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas.**

Quinta: Documentación

-Datos personales: nombre y apellidos, dirección postal, correo electrónico, edad, teléfono, título de la foto y (opcional) pseudónimo.

-Fotocopia del DNI del participante.

-Autorización de los padres o tutor, si es menor de edad.

-Copia de la fotografía a presentar en formato jpg o similar, con la que se desea participar, indicando en la misma o al pie de la fotografía el título de la obra y, a lo sumo, el pseudónimo como única identificación.

Envío por email a lajarotaproducciones@gmail.com con Asunto: Lega Verde.

Sexta: Selección

De todas las obras recibidas la Organización seleccionará a 5 finalistas por categoría.

Se excluirán todas aquellas obras cuya temática suponga el fomento de discriminación por razón de raza, sexo, nacionalidad, religión, etc.

La selección de finalistas se comunicará a los inscritos mediante e-mail o vía telefónica por parte de la Organización.

Séptima: Premios

Se establecen los siguientes premios:

Categoría Junior

Primer premio: valorado en 200 € y diploma.

Segundo premio: valorado en 100 € y diploma. Y obsequio para todos los finalistas y menciones especiales.

Categoría Senior

Primer premio: valorado en 300 € y diploma.

Segundo premio: valorado en 150 € y diploma. Y obsequio para todos los finalistas y menciones especiales.

Octava: Protección de Datos

En cumplimiento de lo establecido en la LOPD, se informa que los datos personales de los participantes son objeto de tratamiento por parte de A.C. La Jarota Producciones con la finalidad única de gestionar el concurso y usar vías de comunicación relacionadas con el certamen.

Asimismo, los datos que se recojan a través de la web habilitada para el concurso quedarán sujetos al aviso legal y política de privacidad especificados en dicha web.

Si desea acceder, oponerse, rectificar o cancelar sus datos personales, le rogamos nos envíe carta adjuntando copia de su DNI a la siguiente dirección lajarotaproducciones@gmail.com, especificando en el asunto «Protección de Datos» e indicando el derecho que desea ejercitar.

Novena: Derechos de imagen

Los participantes autorizan a la Organización a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, imagen y voz en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con este concurso, todo ello en cualquier medio, incluido Internet, colgar fotos de los ganadores en la web, así como colgar vídeos en la web, sin limitación temporal, territorial o modal, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

Décima: Jurado

El jurado estará compuesto por miembros del ámbito cultural de Leganés.

Las deliberaciones y votaciones del jurado serán secretas. Sólo se harán públicos los nombres de los ganadores en aquellos medios que la organización estime oportuno, entre otras la web de La Jarota y sus perfiles en redes sociales.

Se informará a los ganadores por vía telefónica si no han podido acudir a la entrega de premios prevista para finales de septiembre, y se publicará en las redes sociales de la asociación y donde el Área de Medio Ambiente crea conveniente.

El fallo del jurado será inapelable. Pudiendo declarar cualquier premio desierto.

Undécima: Propiedad de las obras

Todas las obras presentadas pasarán a ser propiedad de la Asociación Cultural La Jarota Producciones para ser difundidas públicamente por los medios oportunos respetando los derechos de autor según la legislación vigente.

La participación en el concurso implica la aceptación completa de estas bases, cuya interpretación última corresponde a la organización, así como de las decisiones de la organización y las que adopte el jurado.

En los casos de imprevistos, conflictos o malentendidos, el Jurado y la Organización, según proceda, lo resolverá basándose en criterios de racionalidad e igualdad.

Los participantes eximen a la Organización del concurso de cualquier responsabilidad derivada de plagio, reclamación de terceros o de cualquier otra vulneración de la legislación vigente en la que pudieran incurrir.

La ley aplicable al presente concurso será la española. Los tribunales correspondientes a la jurisdicción del municipio de Leganés serán los competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse.

La Organización de este concurso se reserva el derecho de poder cambiar las bases para su mejor funcionamiento.

La Jarota Producciones